

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Crecimiento y desarrollo biológico

Resumen

Norma Oficial Mexicana 028

Docente:

Dr. Daniel López Castro

Alumno:

Víctor Eduardo Concha Recinos

Semestre y Grupo:

7° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 02 de Julio de 2022.

NORMA OFICIAL MEXICANA-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

La norma oficial mexicana para la prevención y el tratamiento de adicciones nos habla sobre el abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, gracias a datos epidemiológicos que nos proporciona este documento sabemos que constituye un grave problema social y de salud pública, con importantes consecuencias negativas que trascienden del ámbito de la salud individual y repercuten en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad.

En el caso del alcohol, la población juvenil inicia el consumo a edades cada vez más tempranas además de que el porcentaje de consumo en mujeres ha aumentado, repercutiendo ello en los índices de morbilidad y mortalidad con un alto costo social, laboral y familiar. Respecto a la comunidad en donde vivo, ha superpuesto un grave problema debido a que en Comalapa existen demasiados centros para poder alcoholizarse, cantinas, bares, etc. y la mayor población que podemos encontrar en estos centros son jóvenes de muy escasa edad, si al caso de 14 años en adelante ya podemos ver a jovencitos consumiendo estas sustancias en estos establecimientos.

Con relación al tabaquismo, es innegable la asociación directa e indirecta del consumo del tabaco y sus productos, así como la exposición involuntaria al humo de tabaco, con graves padecimientos de alta letalidad, además del impacto familiar, laboral, social y económico y como antes mencione se debe ahora asociar al uso de alcohol y tabaco pues en la mayoría de estos lugares siempre esta infestado de humo de tabaco, predisponiendo a los jóvenes a problemas respiratorios y no obstante también nos precede el consumo de drogas ilícitas; además de que cada día aparecen nuevos tipos de sustancias, formas de uso y patrones de consumo, presentándose de manera fundamental en zonas urbanas, extendiéndose a las suburbanas, con marcadas diferencias regionales.

Entre los problemas asociados al abuso de bebidas alcohólicas y alcoholismo se pueden citar: intoxicación, accidentes (y estos con gran frecuencia, dentro de mi

propia experiencia he visto a muchos jóvenes accidentados cerca de donde vivo y la mayoría por ir a exceso de velocidad esto por la euforia que quizá les causa el consumo de estos productos.) así como conductas violentas que se ve reflejada principalmente como violencia familiar, cirrosis y hepatitis, pancreatitis, cardiopatía, encefalopatía, enfermedades degenerativas y carenciales, prácticas sexuales y conductas de riesgo, síndrome alcohólico-fetal, trastornos mentales, alimenticios y de la conducta, cáncer del aparato digestivo, entre otras.

El uso y abuso de otras sustancias psicoactivas se asocia con la aparición de problemas psicosociales y psiquiátricos, infecciones de transmisión sexual, criminalidad, lesiones por causa externa, alteraciones en la gestación (retraso en el crecimiento intrauterino, abortos, parto pre término y muerte fetal), síndrome de abstinencia en el neonato, cambios a nivel neuronal y muerte súbita, entre otros y he de mencionar que en Comalapa existe una gran problemática y se sabe desde siempre que es un lugar en donde la distribución de narcóticos es muy alta. El abuso de sustancias psicoactivas, representa una preocupación creciente para el gobierno federal, las entidades federativas, los municipios y la sociedad en general. Esta problemática exige contar con una variedad de recursos humanos especializados, técnicos y profesionales, capacitados en la orientación, asistencia y tratamiento de las adicciones, así como establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones y programas disponibles en el país, de tal modo que se implementen estrategias, programas y acciones de investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación, reducción del daño, normatividad, legislación, sensibilización y capacitación, para garantizar que las acciones beneficien a la población. Asimismo, para asegurar un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios que permita reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias psicoactivas, así como la morbilidad y mortalidad asociadas, se requiere establecer las condiciones y requisitos mínimos indispensables que regulen la prestación de los mismos e implementar de igual manera una sanción a las personas que estén vendiendo o distribuyendo estos productos a menores de edad pero que se haga de una manera correcta, sin corrupción como se ha hecho hasta la fecha (desde mi punto de vista).